Municipalidad Cerrillos

001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 27 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1276/2026; El Memorándum N° 300/0464/2026; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, lo establece la Ley 21.802 en el art. 11 "Nombramiento y dependencia de las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal. El alcalde podrá nombrar personal en calidad de inspector o inspectora de seguridad municipal, con el objeto de dar cumplimiento a las atribuciones que regula el presente Título. Las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal dependerán del director o de la directora de seguridad pública que haya en las municipalidades. En su defecto, dependerán de la jefa o del jefe de unidad que determine el alcalde, quien considerará los requisitos establecidos en el artículo 8. Las inspectoras y los inspectores de seguridad municipal y quienes sean contratados para ejercer funciones de seguridad municipal de acuerdo con el Párrafo 9° del Título III, se regirán por las normas del presente Título. En lo no previsto por él, se regirán por las normas de la ley N° 18.883, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales, o del Código del Trabajo, según corresponda".

D E C R E T O:

1. Desígnese como Inspectores Municipales pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO	GRADO
Nicolás Figueroa Agurto	[redacted]	Contrata	Administrativo	14
Sebastián Ríos Matamoro		Contrata	Administrativo	14
Felipe Sáez Poblete		Contrata	Administrativo	14
Héctor Troncoso López		Contrata	Administrativo	14
Julio Vidal Morales		Contrata	Administrativo	14
Mauricio Díaz Parraguéz		Contrata	Administrativo	14
Daniel Gómez Castillo		Contrata	Administrativo	14
Franz Straka Straka		Contrata	Administrativo	14
Jesús Beiza Ugalde		Planta	Administrativo	13
Javier Cruz Salinas		Contrata	Administrativo	14
Juan Manuel Sandoval Carrasco		Contrata	Administrativo	14
Marcelo Lineros Herrera		Contrata	Administrativo	14
Joel Vega Jiménez		Planta	Administrativo	14
Jonathan Cabrera Godoy		Planta	Administrativo	14
Jorge Magnani Núñez		Planta	Administrativo	14
Cristian Lazo Rojas		Planta	Administrativo	14
Carlos Cerezo Fuentes		Contrata	Administrativo	14

Municipalidad Cerrillos

001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2. El Departamento de Personal y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/JUA/JBB/CGS
Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web